# Conferencia del Ledo. Rafael Hernández Colón 

 Gobernador de Puerto Rico1973-76, 1985-92

## EN OCASION DE LA PRESENTACION DEL LIBRO DE NESTOR DUPREYSALGADO, CRONICA DE UNA GUTERRA ANUNCIADA

Museo de la Historia
Ponce, Puerto Rico
7:00 ए.M.
Miércoles, 12 de junio de 2002

Agradezco la invitación para presentar ante ustedes el libro de Néstor Duprey, junto a Juan Manuel García Passalacqua. Sin duda muchos se preguntarán qué hago aquí yo junto a Juan Manuel. Pues de entrada procede hacerles saber que Juan Manuel estuvo mucho más cerca que yo de los acontecimientos que se narran en el libro de Duprey. Para la fecha en que éstos ocurrieron, el era ayudante en la Fortaleza y yo abogado en el ejercicio de mi profesión aqui en Ponce. Corresponde a él mucho más que a mi, la narración de aquellos aspectos de los eventos en los cuales participó, narrativa que complementa la de Duprey sobre este importantisimo periodo en los esfuerzos para llevar el Estado Libre Asociado a su perfeccionamiento.

Me aproximo al tema del perfeccionamiento del Estado Libre Asociado desde una óptica distinta a la óptica de Juan Manuel y de José Trias Monge quien presentara el libro de Duprey el pasado 9 de mayo en una actividad celebrada en la Fundación Luis Muñoz Marin, Tanto Juan Manue: como Trías, se aproximan al problema desde la óptica de la descolonizacion, Yo lo hago desde el perfeccionamiento del pacto solventando el déficit democrático, creado por el consentimiento genérico a la apllicación de las leyes federales.

El objetivo es el mismo: que no pese sobre el pueblo puertorriqueño ninguna ley o autaridad del gobierno federal de los Estados Unidos $\sin$ que esté avalada por la voluntad del pueblo de Puerto Rico. El libro de Duprey esclarece, lo que quienes conocimos de cerca a Munoz nunca dudamos: que ese fué el mismo objetivo de Luis Muñoz Marín. Ese es el mismo objetivo de todos los puertorriqueños que aunque por caminos distintos, han luchado a lo largo de sus vidas para que se resuelva este asunto del status.

El Libro de Duprey es una excelente contribucion historiográfica que debe ser de enorme utilidad para guiar a nuestro pueblo en su búsqueda por la solución a este problema que arrastramos ya por más de un siglo. La experiencia de Muñoz Marin con el perfeccionamiento del ELA no fue en vano si aprendemos de lo sucedido para bucar el camino mediante el cual podamos Hegar a la solución del problema en el futuro.

De igual modo mis experiencias asi como las de Pedro Rosselló ofrecen lecciones en torno a cómo proceder o cómo no proceder en el futuro. Lo importante es rebuscar objetivamente todo ese pasado de luchas con miras a determinar los aciertos y los errores en las estrategias seguidas.

Hay que aprender de esa historia que no es simple ni lineal, sino multidimensional y compleja. De ese ejercicio hay que destilar to que mi buen amigo Marcos Ramirez

Irizarry, (Q.E.P.D.), Llamaba las verdades nobles que se desprenden de ta historia de nuestras luchas políticas y nuestra brega con el Congreso de los Estados Unidos respecto al status.

Los documentos acopiados y muy bien organizados por Duprey nos narran las negociaciones que hubo entre Kennedy y Muñoz. Estas negociaciones fueron únicas y estelares en la brega por el perfeccionamiento del Estado libre Asociado.

Se trata del mefor momento que haya tenido puerto Rico para intentar una solución a su problema. Se produjo entonces el mejor alineamiento que se ha podido dar entre los planetas $y$ las estrellas para gestionar el perfeccionamiento del ELA.

Muñoz Marín se encontraba en la cúspide de su poder político en Puerto Rico y de su influencia en los Estados Ulídos $y$ en América latīna. Ningún otro lider puertorriqueño ha alcanzado ese nivel.

Comenzaba la década de la descolonización en Naciones Unidas con la aprobación de tas resoluciones 1514 y 1.541 de la Asamblea General y la independencia de numerosos paises africanos y caribeños.

Era la época de la (iuerra Fría. Cuba habia asumido el liderazgo ante el Comite de Descolonización de Naciones Unidas respecto a la cuestion de Puerto Rico.

Et Presidente de los Estados Unidos John Fitagerald Kennedy kenta gran respeto por Muñoz Marin y estaba en
simpatías con el propósito de Muñoz de perfeccionar el Estado Libre Asociado.

Un equipo de lo que David Halberstam Hamo "the best and the brightest ${ }^{\prime \prime}$ fue designado por Kennedy para bregar con el tema, un grupo con enorme capacidad intelectual, acceso al Presidente, y con simpatias hacia Puerto Rico. Adolph Berle, Arthur Schlessinger, Abraham Chayes, Richard Goodwin, Harold Reis, Nicholas Katzenbach, y lee White.

Y finalmente unas mayorias demócratas en el Congreso con lideres en buena disposicion, aunque no con buen entendimiento, para considerar el tema de Puerto Rico.

Estábamos, pues, ante el mejor escenario posible.
La primera verdad noble que se destila de los intercambios entre el grupo puertorriqueño y el grupo designado por el Presidente Kennedy es que, aún bajo el mejor escenario posible, existe una enorme dificultad en la mentalidad americana para comprender las aspiraciones puertorriqueñas para perfeccionar el Estado libre Asociado.

A esto contribuye el que no entiendan que las reivindicaciones puertorriqueñas por una mayor autonomia tienen raices profundas en nuestra identidad, en nuestra cultura, en nuestros principios democraticos y en nuestro sentido de dignidad nacional.

En las reacciones iniciales del grupo norteamericano a los planteamientos de Muñoz se puede apreciar facilmente que para la mentalidad americana la estadidad es la
solución que automaticamente se les viene a la cabeza cuando se le plantea el problema del déficit democrático del pacto a la vez que se plantea el deseo del pueblo de Puerto Rico de conservar la ciudadanía de los Estados Unidos. Muñoz venció exitosamente esta resistencia inicial, pero le costó muchas explicaciones.

Esclarecer el hecho nacional diferencial que separa cultural $y$ antropológicamente al puertorriqueño del norteamericano, es un paso esencial para lograr el perfeccionamiento del Estado Libre Asociado de parte del Congreso de los Estados Unidos. Pero esto no se pudo llevar a cabo exitosamente si se procede con actitudes de nacionalismos excluyentes e irritantes pues parte de la esencia de la relación es el respeto, la confianza, y la reciproca buena le,

Otra verdad noble que se deriva de las negociaciones de Muñoz con el grupo de Kennedy es que la distribución de poderes o competencias entre el gobierno de Puerto Rico y el gobierno de Estados Unidos para perfeccionar el Estado Libre Asociado es un asunto complejísimo que requiere el examen de una multiplicidad de áreas ahora en manos del gobierno federal y dificiles decisiones que implican conjugar variados intereses.

Por ejemplo, el tema de la defensa no es tan simple como parece y no me refiero solo al asunto de la Marina. Me refiero a temas como los que surgieron en las discusiones entre Muñoz y el grupo de Kennedy sobre
asuntos como las leyes federales sobre el control de precios en tiempos de guerra, las leyes sobre al racionamiento, tas leyes sobre comercio con el enemigo. La legistación rederal que aplica a Puerto Rico sólo en materia de defensa y que habria que tomar en cuenta para resolver el problema del déficit democrático es vasta y extensa. La toma de decisiones sobre cada estatuto es árdua, prolongada y controversial tarea.

Eista misma complejidad surge en relación con la politica exterior, el trato contributivo entre Puerio Rico y Estados Unidos, la navegación, la guardia nacional, los programas de asistencia federal, la legistación económica como ef salario minimo, las condiciones del trabajo y numerosos otros temas que seria prólijo enumerar aqui.
la formulación del pacio logrado por Muñoz superando estas dificultades, nos brinda otra medida de su capacidad de convencimiento y del alcance que puede tener un Estado Libre Asociado perfeccionado. Pero eso no debe ocultar la verdad noble de que estructurar de común acuerdo con Esados Unidos el perfeccionamiento del ELA es una tarea dilicilisima. No nos debemos engañar en cuanto a la magnitud del reto que tenemos por delante.

Esta verdad nobte nos aconseja que el contenido del perfeccionamiento del El.A debe ser determinado aplicando principios indiscutibles como el de que no debe regir legislación $\sin$ representacion hasta sus ultimas consecuencias, to cual nos Deva al tratamiento que se dio a
la cuestión de soberania en las negociaciones que nos reseña Duprey.

Si el punto de partida para la negociación es el que se planteó en el primer borrador de legislación preparado por Fortas y Trías Monge para ser discutido por el grupo conjunto según nos narra Duprey, entonces todo caerá en su sitio: Lee asi: "The President shall proclaim that the Commonweaith of Puerto Rico has become a fully sovereign state, in permanent association with the Unfted States as provided in this act, and that the United States and puerto Rico have, as sovereign states, entered into a relationship of permanent association upon the terms provided in this act".

Desde el principio de soberanía que no es sinónimo de independencia, se ilumina el camino para los terminos de un acuerdo juridicamente incuestionable que debe consistir en el ejercicio por Puerto Rico de todos los poderes que no delegue en listados Unidos y la creación de un mecanismo participatorio coherente con dicha soberania.

Mi propósito esta noche es llevar la historia que nos narra Duprey sobre las luchas de Muñoz para resolver el problema del status hasta su último esfuerzo encaminado a ese fin, que fue como co-presidente del Comite ad Hoc designado por el Presidente Nixon y este servidor en el 1973.

1 a historla vivida de cerca por Garia Passalacqua se extiende hasta el 1965 y es entonces cuando yo me
incorporo como Secretario de Justicia al proceso que estaba entonces en marcha consistente en los trabajos de la Comisión del Status. Los trabajos de esta comisión son los que engendraron el Comité Ad Hoc en que participó Muñoz.

La creación de esa comisión fue el resultado de los esfuerzos entre Muñoz y Kennedy que narra el libro de Duprey. Al llegar al Congreso la estructura estratégica y conceptual de lo acordado con el grupo de Kennedy se colapsó por tres factores: las dificultades inherentes en la mentalidad congresional, la guerra al proyecto de las minorías puertorriqueñas, y la pnencia que se presento a nombre de la administración Kennedy que no seguia las lineas del ültimo borrador que se había discutido con Puerto Rico.
1.a legistación resultante se limitó a proveer para la creación de una comisión de estudio del problema de status. Podriamos decir que fue el parto de los montes o más bien el parto del Congreso en vez de legislar algo parecido a la lucida formulación del pacto elaborada por el grupo puertorriqueño liderado por Muñoz Marin y el grupo norteamericano designado por el Presidente Kennedy,
tis una verdad noble que tos partos legistativos de un Congreso compuesto por 535 miembros representativos de esa naclón tan vasta, con poderosas fuerzas contradictorias operando en su seno tan complefa para gobernar como ko es los listados Unidos en materia controversial come el statas de Puerto Rico son sumamente delicados Hay grandes
riesgos de que algo vaya mal como ocurrió en relación con el Proyecto Aspinall en el cual vinieron a desembocar los esfuerzos liderados por Muñoz con la cooperación de Kennedy.

La Comisión de Status rindió su informe el 5 de agosto de 1966. Este informe que con sus apéndices consta de 6 extensos volúmenes, es el trabajo más completo que en ocasión alguna se haya llevado a cabo sobre el status político de Puerto Rico.

En ese informe hay una conclusión que se hizo a recomendación de uno de los miembros de la comision, la profesora Patricia Roberts Harris que contiene otra de las verdades nobles que tenemos que tener en cuenta al procurar la solución al problema del status. Dice asi:
"La llave para la continuaciòn y desarrollo de la relación entre Puerto Rico y los Estados Unidos es la ciudadania de Estados Innidos. Esta cludadania Ileva consigo protecciones básicas e institucionales que no pueden ser menoscabadas por la Legislatura de Puerto Rico o por el Congreso de los Estados Unidos. La doctrina constitucional actual, por lo tanto, no permite una accion que haga ineficaz el derecho de ciudadanos de Estados Unidos de Puerto Rico a participar en la determinación de su futuro, sea este la continuación y el desarrollo del Estado Libre Asociado, la estadidad, o la independencia".

Esta afirmación, corroborada por decisiones posteriores del Tribunal Supremo de listados Unidos, impide que el status de Puerto Rico se cambie unilateralmente por el Congreso de los Estados Unidos, IB Congreso, por ejemplo,
no podria imponer por su cuenta la independencia o la estadidad a Puerto Rico. El cambio del status de Puerto Rico pasa por la democracia puertorriqueña con sus luchas por el poder local, con sus temores, necesidades, aspiraciones, valores e ideales que configuran la voluntad del país.

La comisión recomendô que se celebrara un plebiscito para que el pueblo de Puerto Rico expresara su preferencia de status $y$ en virtud de ello, que se crearan unos comités ad hor integrados por personas del mas alto callbre designadas por el Presidente de los Estados Unidos y el Gobernador del Estado Libre Asociado que tendrian la misión de formular el desarrollo del listado Libre Asociado -to que ya se habia logrado entre Muñoz y Kennedy-- o los pasos necesarios para alcanzar la estadidad o la independencia.

11 8 de agosto de 1966, al recibir el informe de la comision, el Gobernador Sánchez Vilella se dirigio al pueblo por televisión a través de WIPR explicando su contenido y la recomendación de llevar a cabo el plebiscito. Luego me encomendó a mi como secretario de Justicia que preparara ef proyecto de ley para la celebración del plebiscito. Las decisiones de politica pública en torno a los aspectos neurálgicos del proyecto se tomaron por un grupo en el que participábamos el Gobernador Sănchez, Muñoz Marin, Luis Negrōn López, Jorge Font Saldaña, Santiago Polanco Abreu, Antonio Fernós Isern, lose Trias Monge, y yo.

La más importante fue la definicion del Estado Libre Asociado para la papeleta de votación. Inicialmente Muñoz quería que la definición meramente dijera que un voto a favor del Estado Libre Asociado significaría un mandato para su fortalecimiento. Trías y yo y creo que Font Saldaña y Fernós objetamos porque no se explicitaba en qué consistiría el perfeccionamiento del Estado Libre Asociado.

Luego de varias reuniones y de muchas redacciones, se acordó que la definición fuera la siguiente:
"Un voto a favor del Estado Libre Asoclado signilicará:

1) La reafirmación del Estado Libre Asociado establecido por común acuerdo bajo los terminos de la ley 600 de 1950 y la Resolución Conjunta 447 de 1952 del Congreso de istados Unidos como comunīdad autonoma permanentemente asociada a Estados Unidos de America;
2) La inviolabilidad de la comun ciudadanía como base primordial e indispensable de la unton permanente entre Puerto Rico y Estados Unidos:
3) La autorización para desarrollar el Estado Libre Asociado de acuerdo con sus principios fundamentales hasta el máximum de gobierno propio compatible con la común defensa, el comun mercado, ta común moneda, y el indisoluble vínculo de la ciudadania de Estados Unidos;
4) Que ningun cambio en las relaciones entre Iistados Unidos y Puerto Rico habria de lener efecto a
menos que antes reciba la aceptación de la mayoria de los electores votantes en referendum convocado al efecto.

Esta formulación distaba mucho de explicitar lo que significa llegar a un máximo de gobierno propio, pero fue to más que se pudo conseguir que tuviera el apoyo de Muñoz. Y no porque Muñoz no estuviera de acuerdo con una plena autonomía o con un pacto con soberania como podemos ver al examinar las distintas formulaciones del pacto contenidas en el libro de Duprey.

Las preocupaciones de Muñoz eran tacticas. Muñoz se enfrentaba a la verdad noble de que la solución al problema del status politico pasa por la democracia puertorriqueña. Se trataba de una formulacion para llevarla a un plebiscito y él conocia muy bien al electorado y a sus adversarios estadistas los cuales tradicionalmente han recurrido al miedo a la independencia como el resorte motivacional para mover al pueblo hacia la estadidad.

La campaña de independencia por la cocina que en efecto desarrollaron los estadistas en el plebiscito, y el uso que le dimos a la definición para aclarar el asunto al pucblo, corroboró la necesidad de la prudencia de Muñoz al formular la definición.

1:1 plebiscito se celebrō el 23 de julio de 1967 . E1 Iistado Libre Asociado triunto con el $60 \%$ de los votos, la estadidad recibio el $39 \%$ y la independencia, ell $\%$. Lyndon fohnson, Presidente entonces de los Estados (Inidos, bizo saber que estaba en espera de la decision det Gobernador
de Puerto Rico para proceder a nombrar el comité ad hoc para implantar los resultados del plebiscito.

Lamentablemente el Gobernador Sánchez había anunciado que no sería candidato a la gobernacion en las próximas elecciones, y Muñoz creyó que era preferible esperar a las próximas elecciones para que el nuevo gobernador tomara las decisiones correspondientes. La única forma de entender una decisión como esa es si se parte de la premisa de la cual partíamos todos en aquella época de que el Partido ganaria $\sin$ duda alguna las elecciones del ' 68 pues habia ganado las siete anteriores.

Pero no fue asi. Luis Ferré ganó la elección del '68 y la politica puertorriqueña cambió para siempre. El 4 de julio del '69 Ferre anunciaba que en supuesto cumplimiento del mandato plebiscitario para desarrollar el Estado Libre Asociado gestionaria con el Presidente de los Estados Unidos la creación de un comite ad hoc para concederle el derecho a los residentes de Puerto Rico a votar por el Presidente y el Vicepresidente de los Estados Unidos.

A la sazon yo era Presidente del Senado y le abrí fuego e) mismo día señalando que al votar por el Estado Libre Asociado en el plebiscito, el pueblo de Puerto Rico voto por el desarrollo de este status hasta un maximo de gobierno propio. In otras palabras voto por su autonomia completa. Ferré pretendfa el voto presidencial como el primer paso hacia la estadidad, ef status que habia sido derrotado en el plebiscito. Aunque el comite se formo por Ferte y el

Presidente Nixon y rindió su informe, sus recomendaciones fueron inconsecuentes por cuanto en 1972 el Partido Popular ganó las elecciones y yo pasé a ser el Gobernador de Puerto Rico.

Poco después de tomar posesión propuse al Presidente Nixon y éste aceptó, designar un nuevo comité ad hoc con la agenda amplia de formular el desarrollo completo del Estado Libre Asociado. Nixon nombró al Senador Marlow Cook, co-presidente del comite y por mi parte, designe a l.uis Munoz Marín, como co-presidente. La batalla que se dio en el seno de ese comite fue la altima que dio J.uis Muñoz Marín por el desarrollo det Estado libre Asociado.

EL resultado fue el proyecto de pacto de unión permanente entre Puerto Rico y Estados Unidos que recomendara el comité al Presidente y al Congreso el Iro. de octubre de 1975. I:ste proyecto de pacto, anclado en la común ciudadania, en la común defensa, la común moneda y el común mercads, no alcanzó el nivel del ülimu proyecto acordado con el grupo de Kennedy. Sin embargo, el mismo) contenfa disposiciones que hubieran sido un paso adelante.

En el mismo se esclarecen los asuntos controvertidos sobre la legitimidad y la bilateralidad del pacto, pues se reconoce la autoridad del Estado libre Asociado para gobernarse a si mismo y para pactar con Estados Unidos sobre la naturaleza de sus relaciones politicas presentes y fuluras. Se acuerda to tecante al ejercicio por listados Unidos de los poderes y atribuciones que se te contieren en
el pacto y se reservan los demás poderes y atribuciones de la vida politica para el Estado Libre. Asociado o para el pueblo de Puerto Rico.

Se reconoce la capacidad del Estado Libre Asociado para participar en organizaciones internacionales y concertar con otros países, acuerdos consistentes con las funciones de los Estados Unidos.

Se hace muy claro que, y cito: "A los fines de respetar el derecho al gobierno propio que este pacto garantiza, Estados Unidos conviene en que sus disposiciones solo podran modificarse mediante acuerdo mutuo entre el gobierno de los Estados Unidos y el gobierno de Puerto Rico". Y en lo que toca a las relaciones fundamentales como la defensa, cualquier modificaciōn requerirá la aprobación del electorado de Puerto Rico.

En materia autonómica se ganaban poderes para Puerto Rico en cuanto a los asuntos del trabajo y los asuntos ambientales $y$ timidamente en el aspecto de inmigracion. Se creaba una comisión para estudiar cara al futuro otras areas de desarrollo autonómico.

En cuanto al déficit democrátíco ocasionado por la aplicabilidad de las leyes federales, se logró muy poco. Las mismas continuarian aplicando salvo que fueran inconsistentes con las disposiciones del pacto y se establecia un mecanismo de objeción mas efica\% que in que puede hacer el comisionado residente pero reteniendo
claramente el poder en el Congreso para aplicarlas si a fin de cuentas lo creía deseable.

La fecha en que se rinde el informe del Comité Ad Hoc cae dentro del tiempo en que Francisco Rodón pintó su conocido cuadro de Luis Muñoz Marín, Para mi que la expresión de Muñoz en ese cuadro refleja en gran medida su sentir al final de su vida en torno a lo que se logró en el nuevo pacto y lo que êl aspiraba alcanzar para Puerto Rico respecto al perfeccionamiento del Estado Libre Asociado.

I: nuevo pacto fue aprobado por una subcomision de la Camara de Representantes del Congreso de Estados Unidos pero el mismo fue dinamitado por el Presidente Ford a instancias de los estadistas de Puerto Rico al perder el Partido Popular las elecciones del 1976 y proponerse por el Presidente como su ûltima actuación como tal la estadidad para Puerto Rico.
listo nos trae a las ultimas dos de las verdades nobles que se desprenden de esta historia de nuestras luchas para resolver el problema del status de Puerto Rico.

Si la gestión para resolver el status está vinculada a quién tiene el poder gubernamental en Puerto Rico, entonces hay un plazo cuatrienal que puede ser un plazo fatal para llevarla a cabo.

Si las minorias puertorriquenas persisten en derrotar la voluntad de las mayorias sobre el status ante el Gobierno de kos listados unidos. es poco menos que imposible implantar la voluntad mayoritaria del pais.

La narración de esta noche no agota la lista de las verdades nobles que nos depara la historia de las luchas del pueblo puertorriqueño para resolver el problema de su status político. El esclarecimiento de estas verdades nobles es esencial para determinar la estrategia que debemos seguir en el futuro.

Vaya nuestro agradecimiento a Néstor Duprey por la importante contribuciồn que con su libro ha hecho hacia ese fin.

